



Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC-4-01-03146-9



TER. JUZG. INST. D. N.
MAR 21 2023 PM 1:22

Ira

ICPARD 2023-0054

Santo Domingo, D.N.
20 de marzo del 2023



Señora:

Licda. Iris Z. Paulino Enc.

Secretaria del Tercer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional.

Asunto : **Designación de Contadores Públicos Autorizados (CPA).**

Distinguida Licenciada:

En atención a su comunicación de fecha de 17 marzo del 2023, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera por lo menos tres (3) Contadores (CPA), o firmas de auditoría, con el objetivo de realizar un PERITAJE en lo concerniente a auditar las facturas de la sociedad ALMACENES KARACA, S.R.L.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

1. MILCIADES MARTIN RODRIGUEZ, Tel: 849-352-3095
EMAIL-m.rodriguez@drr-law.com



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/Caonabo #18, Esq. Pedro A. Llubes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.



ICPARD

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



AIC



2. JULIO EDUARDO FELIX ALVARADO, Tel: 829-787-3203

[EMAIL-jfelix@felixsencion.com](mailto:jfelix@felixsencion.com)

3. CARLOS MANUEL AQUINO JIMENEZ, Tel:809-223-2957

[EMAIL-carlos.aquino@caa.com.do](mailto:carlos.aquino@caa.com.do)

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo que ese Ministerio Público requiera de nuestra institución.

Con consideración y estima, le saludan,

Lic. Luis Manuel Olivo Guzmán
Presidente Nacional



Lic. José Manuel Tejeda
Secretario General



(809) 688-7080



info@icpard.org



ICPARD.ORG



C/ Caonabo #18, Esq. Pedro A. Llubes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Recibido Sin Leer ICPARD

Fecha: 20/3/2021

Hora: 10:02 AM

Por: Rosalinda Durán

TERCER JUZGADO DE LA INSTRUCCION DEL DISTRITO NACIONAL

CERTIFICACIÓN SOLICITUD DE DESIGNACION DE TERNA

AL: INSTITUTO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Yo, IRIS Z. PAULINO ENC, Secretaria del Tercer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, CERTIFICO y DOY FE, que en los archivos a mi cargo y en los libros correspondientes existe un expediente marcado con el No. 059-2023-EPEN-00083, del imputado ROLANDO RAFAEL SEBELÉN TORRES (a) RAFY, acusado por presunta violación a las disposiciones del artículo 146 de la Constitución de la República, los artículos 148, 150, 151, 179, 180, 265, 266 y 405 párrafo del Código Penal Dominicano, los artículos 3 y 5 de la ley 448-06 sobre Soborno en el Comercio y la Inversión y los artículos 3.1, 3.2, 3.3, 4.8, 9.1 y 9.2 de la Ley No. 155-17, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo; en perjuicio de la FUNDACIÓN ALFREDO NOBEL y el ESTADO DOMINICANO, relativo a solicitud de Resolución de Peticiones, respecto a la cual fue dictada la Resolución No. 059-2023-SRES-00010, de fecha Quince (15) días del mes de marzo del año Dos mil Veintitres (2023), la cual ordena la realización de un peritaje en lo concerniente a auditar las Facturas de la Sociedad Almacenes Karaka, S.R.L, para acreditar la relación de comercio lícito de esta con la sociedad Soluciones Globales Pérez Mella, S.R.L.; B) Constatar la contabilidad y reporte de la sociedad Almacenes Karaka, S.R.L., respecto a la sociedad soluciones globales Pérez Mella, S.R.L.; C) Acreditar las cuentas por cobrar y sus correspondientes asientos contables de la Sociedad Almacenes Karaka, S.R.L, respecto a la sociedad soluciones globales Pérez Mella S.R.L.; A estos efectos, DISPONE, requerir la designación de una terna de tres peritos a ser designados por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, en cuanto a la designación de auditor/contador a los fines de la expertiz a realizar, estableciéndole a dicha institución que posee un plazo de tres (03) días hábiles a los fines de ser remitida la terna a la secretaria del tribunal, plazo computado a partir de la remisión de la presente certificación.

La presente C E R T I F I C A C I Ó N: se expide en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciseis (16) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintitres (2023), años 180' de la Independencia y 160' de la Restauración.

Iris Z. Paulino Enc

IRIS Z. PAULINO ENC.
Secretaria



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Iris Z. Paulino Encarnacion

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/b30345c0-721b-4535-ab65-0793e8869430>

